

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS CONCURSO DE PUESTO DE ENFERMERA/O PARA HOSPITAL EL CHOLAR**

En la Ciudad de El Cholar, a los 13 días del mes de Julio del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en el Hospital de área El Cholar el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-279-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-1694/2026-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Sura Lucila, Directora Hospital El Cholar

Quintana Franco, Enfermero Hospital El Cholar

Zapata Diego, Administrador Hospital El Cholar

En representación de la parte gremial:

Ulloa Valentina, (ATE)

Lezcano Graciela, (ATE)

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Pilquiñan, Fidelina	41.050.191	-	Inhabilitada	No es trabajadora de salud
Jara, Candela	43.215.940	40L	Condicional	Actualizar Certificado de no poseer sumario administrativo
Huenten, Gillermina	35.493.948	-	Inhabilitada	No pose domicilio acreditable por DNI en la región Alto Neuquén
Castillo, Talia	45.374.814	40L	Condicional	Falta Certificado de no poseer sumario administrativo

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

() Condición de postulantes:**

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs

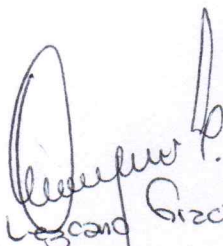
2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.

- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

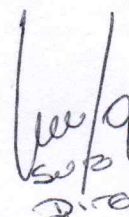
Firman de conformidad al pie, siendo las 12:00 horas del día 13 del mes de Julio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

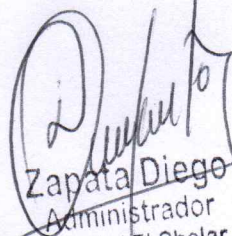
Firmas


Legrand Sicaela.
ATE.


Oliva Valentina
Ate


QUINIANA
FRANCO


Lucila Sura
DIRECTORA
HOSPITAL EL CHOLAR


Zapata Diego
Administrador
Hospital El Cholar

